



Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO

ACTUALIZACIÓN DEL **DIAGNÓSTICO** **DE BRECHAS**

PMI 2025-2027



SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE INVERSIONES





ALCALDE

John Larry Coayla

TENIENTE ALCALDE

Rudolf Frank Gutierrez Quispe

REGIDORES

Rossmery Candy Villegas Huamán

Ángel Machaca Turpo

Nicolas Saenz Pascual

Vilma Cespedes Vasquez

Santiago Villanueva Mamani Yucra

Juan Crisóstomo Alvarado Mamani

Sandra Nieve Espinoza Guerrero

Apolonio Alejandro Vizcarra Ramos





GERENTE MUNICIPAL

C.P.C Carlos Alberto Ponce Zambrano

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Econ. Alfredo Sotomayor Chambilla

SUBGERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Ing. Luz Candelaria León Zapata de Elguera

EQUIPO TECNICO DE LA SPMI

Econ. Luis Alberto Ramos Ramos

Arq. Ofelia Katherine Coyla Linares

Ing. Doris Lurinda Quispe Torres

Ing. Lucero Noemi Solano Castro

Lisett Lourdes Vizconde de Alarcon





INTRODUCCIÓN

La Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es un Instrumento de Gestión de las Inversiones, constituye un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad realizara para el logro de resultados esperados a favor de la población, que tiene por objetivo identificar y priorizar la Cartera de Inversiones a financiarse con recursos públicos en los próximos 03 años y se ajustará anualmente en la medida que se reflejen las brechas de los diferentes servicios públicos bajo análisis y de acuerdo a la política del gobierno local.

Sobre la base de los indicadores de brechas publicados por la DGPMI del MEF, la OPMI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, elabora el diagnóstico detallado de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos de su ámbito de competencia y circunscripción territorial. Dicho diagnóstico toma en cuenta, como insumo, la actualización del inventario de los activos públicos existentes correspondientes a la infraestructura y/o servicios públicos disponibles a cargo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en estrecha coordinación con las UF y UEI, así como de otros órganos de la Entidad Pública que generen o sistematicen datos administrativos o información en general relacionadas con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI

Para la determinación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y definición de objetivos respecto al cierre de brechas se tomó en consideración las Precisiones Técnicas establecidas en el documento técnico denominado “Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas” que fuera emitido en el año 2023 por la DGPMI. Al mismo tiempo se ha hecho uso del “Instructivo para la el Seguimiento y Proyección de Cierre de Brechas” emitido por la DGPMI Actualizado al 12 de julio del 2021. De otro lado, se ha usado como fuente de información secundaria el módulo de Programación Multianual de Inversiones los valores consignados para los indicadores y también la otra fuente de información ha sido del aplicativo informativo del MEF en el módulo PMI en la opción de indicadores de brechas.

Se trabajó con 14 funciones, de los cuales se ha identificado 54 indicadores, según las funciones y competencias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y según la herramienta para el reporte de diagnóstico de Brecha. Los valores de los indicadores que se reportan son los presentados por cada uno de los sectores ante la DGPMI, dentro de los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

Del reporte del Diagnóstico de Brechas se tienen a continuación, la fundamentación de los indicadores de brechas seleccionados que forma parte de la Programación Multianual de Inversiones en el marco de lo dispuesto en la normativa correspondiente proporcionada por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.





I. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.

1.1. Ubicación geográfica

La provincia de Mariscal Nieto es una de las tres que conforman el departamento de Moquegua en el Sur del Perú, Su extensión territorial es de 8,671.58 Km². equivalente al 55.11% de la superficie departamental, siendo su densidad poblacional de 8 hab/km².

De acuerdo a la clasificación geográfica le corresponde las siguientes regiones: Yunga, Quechua, Suni o Jalca, Puna y Janca.

1.2. Extensión

La Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, Se encuentra ubicado en la parte Sur Occidental del país, entre las coordenadas geográficas 15° 57' y 17° 53' de Latitud Sur y 70° 00' y 71° 23' de Longitud. Altitudinalmente se ubica entre los 1,000 a 5,800 m.s.n.m.

1.3. Límites

Limita por el Norte con la provincia de General Sánchez Cerro, por el Este con la provincia de Candarave (departamento de Tacna), por el Sur con la provincia de Ilo y por el Oeste con las provincias de Islay y Arequipa.

Cuadro N° 01.

División política del departamento de Moquegua.

Provincia Distrito	Capital	Dispositivo legal de creación			Ubicación geográfica	
		Nombre	Numero	Fecha	Latitud Sur	Longitud Oeste
Mariscal Nieto	Moquegua					
Moquegua	Moquegua	Ley	s/n	19/01/1823	17° 11' 37"	70° 55' 54"
Carumas	Carumas	Ley	12301	03/05/1955	16° 48' 19"	70° 41' 33"
Cuchumbaya	Cuchumbaya	Ley	9940	31/01/1944	16° 44' 54"	70° 41' 02"
Samegua	Samegua	Ley	12301	03/05/1955	17° 10' 34"	70° 53' 48"
San Cristóbal	San Cristóbal	Ley	9940	31/01/1944	16° 44' 12"	70° 40' 51"
San Antonio	San Antonio	Ley	31216	14/06/2021	17° 12' 27"	70° 57' 01"
Torata	Torata	Ley	s/n	06/06/1828	17° 04' 18"	70° 50' 58"

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado.





Cuadro N° 02
Territorio de la Provincia Mariscal Nieto

DESCRIPCIÓN	KM2
MARISCAL NIETO	9,340.03
Moquegua	3,544.64
Samegua	91.96
Torata	1,932.20
Carumas	1,978.08
Cuchumbaya	194.98
San Cristóbal	1,135.95
San Antonio	462.23

FUENTE: Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional Moquegua/Proyecto fortalecimiento de las capacidades para el ordenamiento territorial del departamento de Moquegua (Componente ZEE)

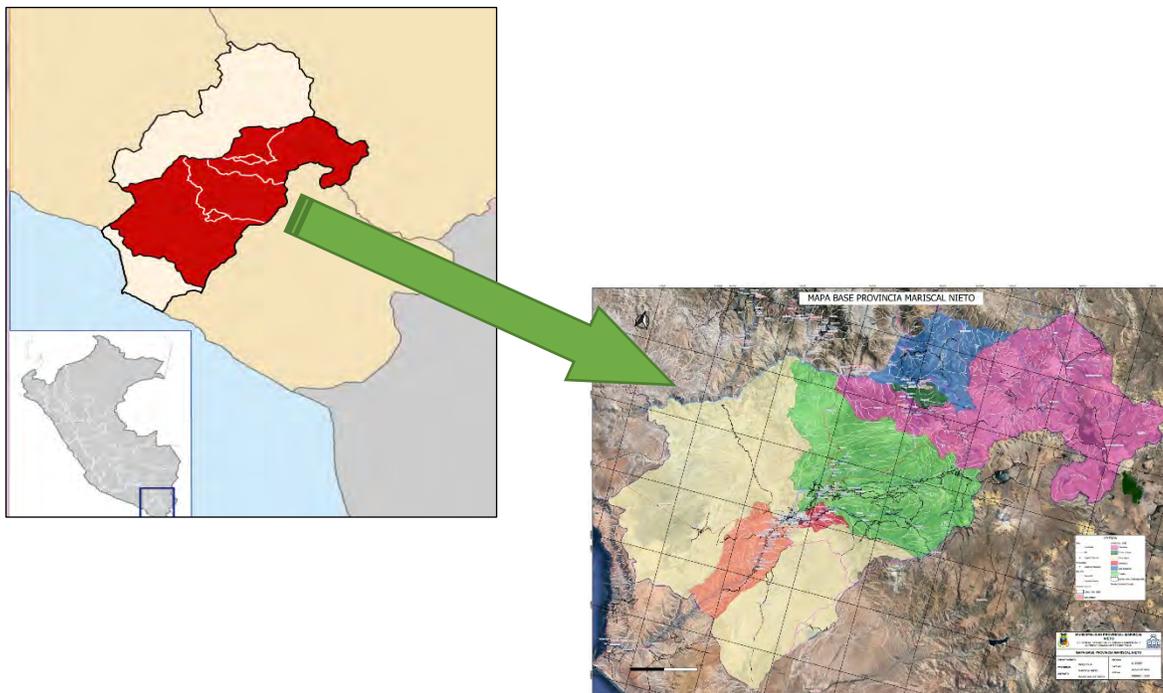
Políticamente la provincia Mariscal Nieto se divide ahora en 7 distritos y 566 centros poblados, los distritos de la provincia son:

MAPA N° 01:
Ubicación de la Región Moquegua.





MAPA N° 02:
Ubicación de la Provincia Mariscal Nieto.



1.4. Población.

Según el censo de población y vivienda realizado por el INEI en el año 2017, la población del departamento de Moquegua presenta la siguiente distribución:

Cuadro N° 03
Distribución poblacional del departamento de Moquegua.

Provincias	Población			Urbano			Rural		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Mariscal Nieto	43,472	41,877	85,349	37,575	37,741	75,316	5,897	4,136	10,033
General Sánchez Cerro	7,648	7,217	14,865	1,202	1,124	2,326	6,446	6,093	12,539
Ilo	37,009	37,640	74,649	36,689	37,560	74,249	320	80	400
Total Moquegua	88,129	86,734	174,863	75,466	76,425	151,891	12,663	10,309	22,972

Fuente: INEI. Censo 2017.

De acuerdo con los resultados de dicho censo, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Mariscal Nieto, con 85,349 personas, agrupando poco menos de la mitad de la población del departamento (48,8%). Le sigue la provincia





de Ilo, que alberga 74,649 habitantes (42,7%), mientras que la provincia de General Sánchez Cerro es la menos poblada, con 14,865 habitantes (8,5%).

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en la provincia Mariscal Nieto, con un aumento de la población de 17,2%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,6% y en la provincia de Ilo el incremento es de 17,0% y una tasa de crecimiento anual de 1,6%. Por el contrario, la provincia de General Sánchez Cerro registró un incremento intercensal negativo (-40,3%) y una tasa de crecimiento también negativa (-5,0%).

Las provincias que agrupan la mayor población del área urbana (98,5%) del departamento son Mariscal Nieto (49,6%) e Ilo (48,9%). Por el contrario, la provincia con menor población urbana es General Sánchez Cerro (1,5%).

En el área rural, la provincia General Sánchez Cerro (54,6%), concentra la mayor parte de la población rural, mientras que la provincia menos poblada es Ilo (1,7%).

Entonces, la distribución de la población, a nivel de los distritos de la provincia Mariscal Nieto es la siguiente:

Cuadro N° 04

Distribución poblacional de la provincia Mariscal Nieto, por distritos.

Distritos	Total	Urbano	Rural
Moquegua	40,009	39,166	843
San Antonio	25,799	24,895	904
Carumas	2,366		2,366
Cuchumbaya	761		761
Samegua	8,480	7,950	530
San Cristóbal	1,736		1,736
Torata	6,198	3,305	2,893
Total Mariscal Nieto	85,349	75,316	10,033

Fuente: INEI. Censo 2017.

Según lo señalado por el INEI, la tasa de crecimiento promedio anual para la provincia Mariscal Nieto es de 1.60%. En función a ello proyectamos la población por cada uno de los distritos.

Se observa que la mayor cantidad poblacional se concentra en los distritos de Moquegua y San Antonio; y el distrito de Cuchumbaya es el que menos población concentra.





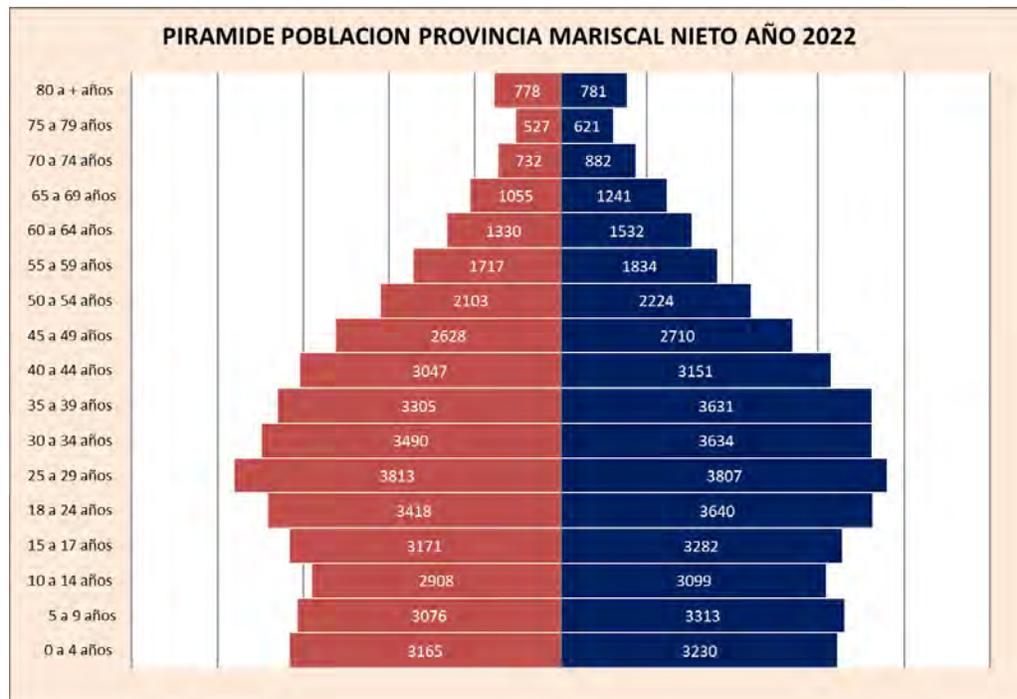
Cuadro N° 05
Proyección de la población de la provincia Mariscal Nieto, por distrito.

Distritos	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Moquegua	43,314	44,007	44,711	45,426	46,153	46,892
San Antonio	27,930	28,377	28,831	29,292	29,761	30,237
Carumas	2,561	2,602	2,644	2,686	2,729	2,773
Cuchumbaya	824	837	850	864	878	892
Samegua	9,180	9,327	9,477	9,628	9,782	9,939
San Cristóbal	1,879	1,909	1,940	1,971	2,003	2,035
Torata	6,710	6,817	6,926	7,037	7,150	7,264
Total Mariscal Nieto	92,399	93,877	95,379	96,905	98,456	100,031

Elaboración Propia en base a la tasa de crecimiento intercensal

Asimismo, en el Cuadro N° 05: se muestra la proyección de la población por distrito considerando una tasa de crecimiento anual del 1.6%. Al 2027 se estima que la población de la provincia va llegar a 100,000 habitantes.

La pirámide poblacional de la provincia se ha realizado tomando como fuente de datos la población que cuenta con DNI, según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el año 2022.





1.5. Principales Actividades Económicas

Las principales actividades económicas del Departamento de Moquegua son la Agricultura, Minería, Manufactura, Turismo, industria, Transporte y Comunicación los cuales detallaremos a continuación:

1.- Agricultura.

En 2020, Moquegua representó el 0,37% de la actividad agropecuaria del país ubicándose en el último lugar. A nivel regional también fue la última actividad por su aporte (1,2%) al VAB regional. El sector registró una expansión de 1,7% entre los años 2011 y 2020. Este sector se mantiene escasamente desarrollado con serias limitaciones en su producción y productividad, siendo una de ellas la persistente escasez de agua.

El principal cultivo en Moquegua es la alfalfa, el cual representó más del 90,0% del área cultivada en 2020, principalmente en las provincias de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, seguido de cultivos como orégano, palta, maíz amiláceo, entre otros. En el 2020 el subsector agrícola contribuyó con 83,6% al valor bruto de la producción agropecuaria regional, principalmente por la producción de alfalfa que sumó 756,0 mil toneladas, incrementándose en 21,3% respecto a lo obtenido el año anterior; de uva con una producción de 7,9 mil toneladas que fue superior en 20,7% a lo obtenido el año 2019; de palta con una producción de 7,6 mil toneladas, que registró una expansión de 0,7%; de maíz chala que sumó 2,8 mil toneladas, lo que representa una caída de 28,8%; y de orégano que registró una producción de 2,2 mil toneladas, con una expansión de 3,6% respecto a 2019.

Alfalfa

La alfalfa es el cultivo agrícola más producido en la región Moquegua y resalta a nivel nacional, ya que la participación que alcanza es cercana al 11,0 por ciento del total nacional. Históricamente, el rendimiento regional de la alfalfa es superior al promedio nacional, como referencia, en 2020, se produjo en promedio 78,9 toneladas por hectárea de alfalfa, superior al promedio nacional que tuvo un rendimiento de 46,6 toneladas por hectárea.

Palta

La palta es el cultivo que ha tenido mayor crecimiento en los últimos años, la producción de esta fruta se da principalmente en el distrito de Omate, provincia de General Sánchez Cerro y, en menor medida, en la provincia de Mariscal Nieto, en las que se cultivan 2 variedades del cultivo: Fuerte y Hass. La producción de palta de Moquegua en el periodo 2011-2020 representa cerca del 1,5 por ciento del total nacional, siendo la décima región más importante en 2020; en el periodo 2011-2020 la producción de palta creció 48,7 por ciento, al igual que el área cosechada (15,0 por ciento), mostrando que este fruto cada año toma una mayor relevancia para el sector agrícola de Moquegua, así el rendimiento se ha mantenido alrededor de 6,9





toneladas por hectárea, inferior al promedio nacional que es de 11,9 toneladas por hectárea.

Uva

La uva ha tenido un gran crecimiento durante años recientes, tanto a nivel nacional como en la región de Moquegua, cuya producción se da en todas las provincias de la Region Moquegua, pero se concentra en el distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, producción que representa el 1,2 por ciento del total nacional, situando a Moquegua como la séptima región productora en 2020, las variedades cultivadas son la uva italiana y red globe. La evolución de la uva en el periodo 2011-2020 ha tenido un crecimiento sostenido en su producción, aumentando 126,7 por ciento; en cuanto al área cosechada, ésta ha crecido aproximadamente 16,3 por ciento, y el rendimiento ha pasado de 12,4 toneladas por hectárea en 2011 a 19,7 toneladas por hectárea, en 2020.

Orégano

En Moquegua el orégano representa una parte importante del sector agrícola, además de poner a Moquegua en segunda posición del ranking nacional, en cuanto a su producción en 2020, también es el cultivo que más participa de la producción nacional a nivel de toda la producción agrícola de Moquegua, pues representó alrededor de 16,3 por ciento del total producido en el país. En cuanto al rendimiento, en 2020, Moquegua produce alrededor de 2,7 toneladas por hectárea, siendo menor al promedio nacional de 4,2 toneladas por hectárea. La actividad pecuaria se desarrolla en los valles de Moquegua, Carumas, Puquina, Omate y Torata, comprende productos avícolas, carne y huevos, así como carne de ovino, porcino, productos vacunos, carne y leche, y de camélidos sudamericanos. Asimismo, concentra un número importante de pobladores dedicados a esta actividad, debido a la disponibilidad de pastos forrajeros, como la alfalfa. La contribución de este subsector fue de 16,4 por ciento a la producción agropecuaria de la región en 2020, con especial importancia de la producción de leche fresca que sumó 17,700 toneladas, con un crecimiento de 0,7 por ciento en comparación con 2019; la carne de porcino alcanzó una producción de 1,500 toneladas, contrayéndose 4,1 por ciento respecto al año anterior; la carne de vacuno que registró 1,300 toneladas, inferior en 9,7 por ciento en comparación al resultado obtenido en 2019.

2.-Minería.

La actividad minera aportó el 28,8% al VAB departamental y el 4,3% al VAB minero nacional. Asimismo, el sector registró una contracción promedio anual de 2,2% en el periodo 2011-2020. Cabe resaltar que, esta actividad es una de las principales actividades generadoras de ingresos directos e indirectos de Moquegua.





La región cuenta con importantes yacimientos mineros, además de liderar las mayores reservas probadas y probables de cobre y molibdeno del Perú. La gran cantidad de reservas de minerales que posee demuestra el alto potencial que tiene la región para atraer futuras inversiones y, por lo tanto, mantener perspectivas positivas para su crecimiento económico.

La inversión minera en la región en el 2020, alcanzó la suma de US\$ 1,410 millones, liderando las inversiones mineras a nivel nacional al contribuir con el 32,6% del total. Sin embargo, reportó una caída de 4,2% en el periodo interanual, ante la menor inversión ejecutada por la empresa minera Anglo American Quellaveco S.A, (-2,2%) en su proyecto Quellaveco, relacionada principalmente al rubro de infraestructura. Cabe señalar que, la inversión inicial global del proyecto sumaba US\$ 5,300 millones, pero debido al impacto de la COVID-19 en el 2020, la inversión subiría a un rango de inversión entre US\$ 5,300 millones y US\$ 5,500 millones. Por otro lado, el sector generó un total de 17,500 empleos directos, ocupando el tercer lugar a nivel Nacional.

Las transferencias a la región por concepto de canon minero, en el 2020, fue de S/ 180 millones, lo que significó una disminución de 7,4% respecto al 2019; en tanto que, la transferencia por regalías ascendió a S/ 51 millones, mostrando un decrecimiento de 8,5%.

Al concluir el 2020, la actividad minera creció 10,9% en el periodo interanual, principalmente por la mayor producción de cobre (158 mil TMF) y de molibdeno (4 mil TMF), que crecieron en 7,8% y 28,6%, respectivamente. No obstante, disminuyó la producción de oro (172 KGF) y plata (68 mil KGF), en 53,0% y 1,5%, respectivamente.

Con respecto a la producción de sus principales metales, Moquegua alcanzó el séptimo lugar en la producción de cobre a nivel nacional al contribuir con el 7,9% del total; mientras que, se posicionó en el tercer lugar en la producción de molibdeno, al representar el 13,1% del total.

3.-Manufactura.

La actividad fabril, en el 2020, contribuyó con el 45,4% a la generación del VAB del departamento, siendo el principal sector en el dinamismo económico de la región. Asimismo, en el periodo 2011-2020, el sector registró un crecimiento promedio anual de 1,4%, superior al reportado a nivel nacional (0,3%). En el contexto nacional, el sector manufactura de la región explicó el 6,4% del VAB fabril, ubicándose como la segunda región con más aporte.

Las principales empresas del departamento pertenecientes a este sector procesan productos primarios. Entre ellos se destacan los productos mineros como cobre blíster, cátodos de cobre, oro refinado y plata refinada. Además de productos marinos como conservas y congelado de pescado y harina y aceite de pescado.

En 2020, el sector manufactura registró una expansión de 12,4%, sustentada en la mayor producción de cobre blíster (16,5%), cátodos de cobre (8,0%) y plata refinada (27,1%). Por otro lado, decreció la fabricación de oro refinado (-11,9%), conservas y





congelado de pescado (-36,9%); así como de la nula producción de harina y aceite de pescado, que atenuaron parcialmente el resultado final del sector.

4.-Turismo.

Según cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el total de arribos de turistas al departamento, al 2020, fue de 121,700 turistas, de los cuales el 94,6% correspondió a nacionales y el 5,4 a extranjeros; con un promedio de permanencia de 2,9 y 2,5 días para el flujo de turistas nacionales y extranjeros respectivamente. Asimismo, el sector reportó una caída de 53,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por el cierre de las fronteras como parte de las medidas tomadas por el Gobierno para contener el avance del brote de la COVID-19.

Los arribos nacionales procedieron principalmente de Arequipa, Lima, Tacna, Puno, Cusco, Ica, entre otros; en tanto que, los arribos extranjeros procedieron de países como Chile, Bolivia, Venezuela, Argentina, Estados Unidos de América, entre los principales.

La capacidad ofertada de los establecimientos de alojamiento tanto de los clasificados como no clasificados llegó a 185 establecimientos, con 2,855 habitaciones y 4 963 plazas-cama. Cabe resaltar que el porcentaje de establecimientos no clasificados represento 63,8% del total. Así mismo, entre los establecimientos clasificados hay 2 de cuatro estrellas, 9 de tres estrellas, 42 de dos estrellas y 14 de una estrella.

El departamento de Moquegua cuenta con diversos atractivos turísticos naturales y culturales. Al respecto, la región tiene importantes sitios naturales, dentro de los que destaca el Cerro Baúl, el volcán Ubinas y el Valle de Omate; así como numerosas manifestaciones culturales, como el Museo de Sitio Chiribaya, el Museo Contisuyo, los Geoglifos de Chen Chen; manifestaciones folclóricas, declaradas patrimonio cultural de la nación, entre otras realizaciones técnicas, científicas y artísticas.

5. Transportes y Comunicaciones.

Red Vial.

Según información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), al 2020, la red vial por sistema de carretera sumó 2 643,0 km, los que se encuentran distribuidos en 17,8%, 34,3% y 47,9% para redes viales nacional, departamental y vecinal, respectivamente. La red vial pavimentada y no pavimentada representan 26,0% y el 74,0%, respectivamente. Moquegua tiene 168,0 Km. de vías por cada Km² de extensión de su territorio, nivel superior al promedio nacional (131,1 Km. por Km²).

Telecomunicaciones

Según información del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) en el 2019, el número de líneas instaladas en el





departamento fue de 11 516 en servicio de telefonía fija, lo que determinó una densidad de 6,6 por cada 100 habitantes. Con respecto al servicio móvil, el departamento contó con 216 815 líneas, con una densidad de 124 líneas por cada 100 habitantes de la región.

1.6. Potencialidades Económicas del Territorio.

Las potencialidades de la provincia de Mariscal Nieto están asociadas a las actividades económicas de: agricultura, minería, turismo:

La provincia de Mariscal Nieto registra sólidos indicadores económicos y sociales: segundo mayor PBI per cápita, primer destino de inversión minera y tercer mejor puntaje en el Índice de Desarrollo Humano

Mariscal Nieto goza de una importante diversidad agrícola, minera y turística. Por ejemplo, los proyectos emblemáticos incluyen Quellaveco y San Gabriel en minería, el corredor de integración turístico del valle del Ticsani (Chilligua, Carumas, Cuchumbaya, San Cristóbal y Calacoa), entre otros.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO.

La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y sus modificatorias vigentes – es el instrumento legal que rige el funcionamiento y accionar de las municipalidades provinciales y distritales. Dicho documento señala que las municipalidades tienen la finalidad de representar al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Al mismo tiempo, los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Según dicha norma, los gobiernos locales tienen las siguientes funciones generales, según el Artículo 73° de la Ley N° 27972:





Artículo 73.- Materias De Competencia Municipal.

... Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la presente ley orgánica.

Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la presente ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende:

- a) *Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.
Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.*
- b) *Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.*
- c) *Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.*
- d) *Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente...*

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

1. *Organización del espacio físico - Uso del suelo*
 - 1.1. *Zonificación.*
 - 1.2. *Catastro urbano y rural.*
 - 1.3. *Habilitación urbana.*
 - 1.4. *Saneamiento físico legal de asentamientos humanos.*
 - 1.5. *Acondicionamiento territorial.*
 - 1.6. *Renovación urbana.*
 - 1.7. *Infraestructura urbana o rural básica.*
 - 1.8. *Vialidad.*
 - 1.9. *Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.*
2. *Servicios públicos locales*





- 2.1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud.
- 2.2. Tránsito, circulación y transporte público.
- 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
- 2.4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
- 2.5. Seguridad ciudadana.
- 2.6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
- 2.7. Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley.
- 2.8. Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo.
- 2.9. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones.
- 2.10. Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.

3. Protección y conservación del ambiente.

- 3.1 Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales." (*) numeral modificado por la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30754, publicada el 18 de abril de 2018.
- 3.2. Proponer la creación de áreas de conservación ambiental.
- 3.3. Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- 3.4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones.
- 3.5. Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

4. En materia de desarrollo y economía local.

- 4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local.
- 4.2. Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local.
- 4.3. Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural.
- 4.4. Fomento de la artesanía.
- 4.5. Fomento del turismo local sostenible.
- 4.6. Fomento de programas de desarrollo rural.

5. En materia de participación vecinal

- 5.1. Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local.
- 5.2. Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización.
- 5.3. Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

6. En materia de servicios sociales locales.

- 6.1. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.





6.2. Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población.

6.3. Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.

6.4. Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.

7.1. Promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional.

7.2. Promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas.

A iniciativa de la municipalidad se podrán organizar comités multisectoriales de prevención del consumo de drogas, con la participación de los vecinos, con la finalidad de diseñar, monitorear, supervisar, coordinar y ejecutar programas o proyectos de prevención del consumo de drogas y de conductas de riesgo en el ámbito local, pudiendo contar para ello con la asistencia técnica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Entonces, en dicho instrumento legal se definen y establecen los alcances, funciones y competencias de los gobiernos locales, sobre las los cuales se encaminan las acciones y actividades de dichas entidades. En el Capítulo II del Título V de dicha norma se dictan las funciones específicas de las municipalidades provinciales, distritales y las funciones compartidas entre ambas.

En ese sentido, los servicios públicos con brecha (y su respectivo indicador) sobre los cuales tiene función y competencia la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto son los que se detallan a continuación.

Cuadro Nro. 06
Servicios de competencias por función

COD	FUNCIÓN	COD	SERVICIO
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
		344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
		418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
		424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
		361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
		401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL





08	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
09	TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
10	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
12	ENERGÍA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
		377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
15	TRANSPORTE	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
		352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
		405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
17	AMBIENTE	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
		355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
		430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
		434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
18	SANEAMIENTO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
		327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
		356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
		384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
		431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
		432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
20	SALUD	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
21	CULTURA Y DEPORTE	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
		287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
		310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
		329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
		386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
22	EDUCACIÓN	288	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
		311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
		312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
		358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
		412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
23	PROTECCIÓN SOCIAL	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

III. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PUBLICO.

Desde la perspectiva de la cadena de valor de un proyecto de inversión, puede distinguirse una serie etapas (o “eslabones”) asociados a los diferentes momentos del proceso de desarrollo y resultados que genera un proyecto de inversión que se ordenan de forma lógica y progresiva, según los conceptos de insumos, acciones, productos, resultados intermedios y resultados finales o impacto.





La DGPMI ha tipificado los indicadores en dos tipos, indicadores de calidad e indicadores de cobertura. Los indicadores de calidad se refieren a las características y condiciones de la prestación del servicio público mientras que el indicador de cobertura se refiere al alcance y amplitud que tiene cierta infraestructura o servicio público para atender la demanda de la población.

En concordancia con el enfoque multisectorial y territorial que caracteriza la elaboración del PMI para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y para efectos de desarrollar la propuesta de cierre de brechas, la OPMI tiene que seleccionar los IB territoriales de las funciones de su competencia, de acuerdo a su Ley Orgánica. Los IB que selecciona deben cumplir con las siguientes características:

- Tratarse de un IB aprobado por el Sector.
- Que el Gobierno Regional y Gobierno Local tenga competencia para realizar intervenciones asociadas a dicho IB.
- Que el IB cuente con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial respectivo.

En caso que por limitaciones de información no se encuentre disponible un IB con valor numérico para un ámbito territorial específico, la OPMI del Gobierno Regional o Gobierno Local correspondiente tiene tres alternativas para aproximar dicho valor numérico:

a) Primera opción:

Estimar el valor del IB aprobado por el sector a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias para su circunscripción territorial, utilizando las precisiones técnicas, las variables de medición y el método de cálculo del Sector, precisados en el Formato 04-A: Indicador de brecha vigente aprobado por el sector correspondiente. Solo en caso no sea posible, usar la segunda opción.

b) Segunda opción:

Tomar los valores numéricos del IB aprobado por el sector del nivel territorial inmediato superior, que cuente con información disponible. Si el distrito no cuenta con valor para el IB puede tomar el valor de la provincia a la que pertenece; si la provincia no tiene el valor, puede utilizar el valor del departamento correspondiente.

El diagnóstico de brechas tiene la finalidad de contextualizar el valor del Indicador de Brecha para la circunscripción territorial en la que opera la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para lograr dicho fin esta OPMI tomo en consideración lo siguiente:

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha realizado el diagnóstico de brechas de cada sector, el cual consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios de competencia municipal.





Cabe indicar que los indicadores de brecha aprobados por los sectores han sido vinculados con los indicadores de brecha de la Municipalidad Provincial, obteniendo diferentes valores de brecha por cada sector.

Se trabajó los indicadores de brechas de las siguientes funciones:

Cuadro N° 07
Funciones de competencia del gobierno local

COD	FUNCION
03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
05	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
08	COMERCIO
09	TURISMO
10	AGROPECUARIA
12	ENERGÍA
15	TRANSPORTE
17	AMBIENTE
18	SANEAMIENTO
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
20	SALUD
21	CULTURA Y DEPORTE
22	EDUCACIÓN
23	PROTECCIÓN SOCIAL

A continuación, detallamos los indicadores y sus valores, por cada uno de las funciones de indicadores en el cuadro anterior.





Cuadro N° 08
Indicadores brecha, agrupados por función

Sector		Indicador de Brecha		Unidad de Medida	Provincia Mariscal Nieto		Distrito de Carumas		Distrito de Cuchumbaya		Distrito de Moquegua		Distrito de Samegua		Distrito de San Antonio		Distrito de San Cristobal		Distrito de Torata	
ID.	Denominación	ID BRECHA	Denominación		VN	VP	VN	VP	VN	VP	VN	VP	VN	VP	VN	VP	VN	VP	VN	VP
07	INTERIOR	330	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	COMISARÍA BÁSICA		0.00%		0.00%				0.00%		0.00%				0.00%		0.00%
36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	337	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	CENTRO POBLADO	9	33.33%	7	100.00%		0.00%	1	0.00%		0.00%			1	25.00%	1	16.67%
41	AMBIENTAL	341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN	97917	100.00%	2152	100.00%	685	100.00%	47754	100.00%	10104	100.00%	29005	100.00%	1481	100.00%	6736	100.00%
41	AMBIENTAL	342	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DESAGREGADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	HA	15	100.00%					9	100.00%						100.00%	5	100.00%
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS	-1320		-1320													
11	SALUD	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	28	93.33%	3	100.00%	3	100.00%	11	84.62%	3	100.00%			4	100.00%	4	100.00%





Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones
OPMI

43	CULTURA	349	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES Y VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESENTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL.	BIEN INMUEBLE	10	90.91%	1	100.00%			8	100.00%	0.00%					1	100.00%	
43	CULTURA	350	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECA	1	100.00%					1	100.00%								
10	EDUCACIÓN	352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	58	100.00%	10	100.00%	6	100.00%	19	100.00%	5	100.00%			7	100.00%	11	100.00%
10	EDUCACIÓN	353	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	4	66.67%					4	66.67%								
10	EDUCACIÓN	365	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	10	100.00%	1	100.00%			3	100.00%	4	100.00%			2	100.00%		





Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones
OPMI

39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	367	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ACOGIDA	0.00%															
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	368	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ACOGIDA	0.00%															
07	INTERIOR	375	PORCENTAJE DE UNIDADES SE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	-4						-4									
36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	379	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS.	KM	362	50.63%														
37	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	-1089								-1089							
44	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	396	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL	41	78.85%					41	78.85%								
07	INTERIOR	403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL	3	50.00%	1	100.00%	0.00%		0.00%		0.00%					0.00%	0.00%	
43	CULTURA	419	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIO	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO	99	100.00%	23	100.00%	2	100.00%	26	100.00%					15	100.00%	33	100.00%





Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones
OPMI

			DE INTERPRETACIÓN CULTURAL																		
10	EDUCACIÓN	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	74	100.00%	7	100.00%	3	100.00%	44	100.00%	8	100.00%			7	100.00%	5	100.00%	
10	EDUCACIÓN	423	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	2	100.00%					2	100.00%									
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	436	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR	UNIDAD PRODUCTORA	1	100.00%															
07	INTERIOR	458	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPAÑÍA DE BOMBERO	5	100.00%	1	100.00%			2	100.00%	1	100.00%						1	100.00%
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	465	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	CENTROS DE ACOGIDA	1	100.00%															
39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	466	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL		0.00%															





Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones
OPMI

39	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	467	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL	0.00%														
35	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSOS TURÍSTICOS	35	100.00%	2	100.00%	1	100.00%	20	100.00%			3	100.00%	9	100.00%	
13	AGRICULTURA Y RIEGO	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO	-1				-1										
36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	488	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	CENTRO POBLADO	21	42.00%	5	38.46%			5	45.45%	2	40.00%		3	60.00%	6	54.55%
11	SALUD	490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2	6.25%		0.00%		0.00%	2	13.33%	2	0.00%			0.00%		0.00%
43	CULTURA	491	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUCTURA CULTURAL		0.00%						0.00%							
10	EDUCACIÓN	493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	25	100.00%	2	100.00%	1	100.00%	12	100.00%	2	100.00%		6	100.00%	2	100.00%





IV. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS.

A continuación, se presenta un análisis de la evolución de cada uno de los indicadores, por función, expresando su proyección dentro del horizonte de programación del programa multianual de inversiones y también su evolución desde el año 2022.

4.1. Indicadores de la función Agricultura y Riego:

En esta función se ha identificado los siguientes indicadores y para ellos los valores que se consignan, según lo reportado por los sectores y el informe de evaluación y seguimiento al desempeño de los indicadores de brechas del PMI 2021 - 2023.

Cuadro N° 09
Indicadores de brecha de la función Agricultura y Riego:

FUNCION: AGROPECUARIA					
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA	
476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	57%	2023	57%	0%
			2024	57%	0%
			2025	41%	16%
			2026	40%	1%
			2027	38%	2%
442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	63%	2023	63%	0%
			2024	63%	0%
			2025	60%	3%
			2026	58%	2%
			2027	58%	0%
574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	93%	2023	92%	1%
			2024	92%	0%
			2025	92%	0%
			2026	92%	0%
			2027	92%	0%

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha incorporado dentro de su cartera de inversiones acciones orientadas, principalmente, al mejoramiento de los sistemas de riego, los cuales constan, básicamente, de canales de tierra o acequias con sistemas de captación rústicos y sistemas de conducción y almacenamiento inadecuados o en mal estado. Para el año 2022, se ha dimensionado la brecha **“Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas”** con un 57%, con la ejecución de seis inversiones que ya cuentan con programación para los siguientes años se espera que se reduzca en 19% la brecha llegando al año 2027 con una brecha de 38%. Además, se tiene que tomar en cuenta los aportes de los demás gobiernos locales al respecto.

Asimismo, respecto al indicador **“Porcentaje de superficie agrícola sin riego”**, esta municipalidad ha priorizado la ejecución de inversiones orientado a mejorar el sistema de riego. Con ello la brecha existente del 63%, se espera que reduzca hasta alcanzar el 58%, más las acciones de inversión que tienen programadas otros gobiernos locales y el GORE Moquegua.

El indicador **“Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado”**, se tiene una brecha de 93% en el año 2022, este indicador cuenta con cuatro inversiones que contribuirán al cierre de brechas, llegando a un 91% de brecha en el año 2027.





4.2. Indicadores de la función Ambiente:

En esta función se han identificado los siguientes indicadores y se han registrado los valores que se consignan según lo reportado por los sectores, y el informe de evaluación y seguimiento al desempeño de los indicadores de brechas del PMI 2021 - 2023.

Cuadro N° 10
Indicadores de brecha de la función Ambiente

FUNCION: AMBIENTE					
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA	
				Por cerrar	Cierre
341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	100%	2023	55%	45%
			2024	55%	0%
			2025	55%	0%
			2026	55%	0%
			2027	53%	2%
342	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DESAGREGADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	100%	2023	100%	0%
			2024	100%	0%
			2025	100%	0%
			2026	100%	0%
			2027	0%	100%
380	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	83%	2023	83%	0%
			2024	83%	0%
			2025	81%	2%
			2026	81%	0%
			2027	80%	1%
518	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	100%	2023	100%	0%
			2024	100%	0%
			2025	100%	0%
			2026	100%	0%
			2027	95%	5%

En la actualidad, según los valores de los indicadores presentados, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto indica que para el año 2022 existe un valor del 100% de brecha en el indicador **“Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública”**, con la ejecución de dos inversiones que ya cuentan con una programación para los siguientes años, se espera que la brecha disminuya en un 47% para alcanzar un nivel del 53% en el año 2027. Es importante considerar los aportes de los demás gobiernos locales en este aspecto.

Respecto al indicador **“Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención”**, se tiene conocimiento que existen dos inversiones referidas a la gestión de residuos sólidos, mediante las cuales se prevé que el tamaño de la brecha se reducirá al año 2027 en un 100%.

En cuanto al indicador **“Porcentaje de M2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar”** se tiene una brecha de 83% en el año 2022, este indicador cuenta con seis inversiones que contribuirán al cierre de brechas, llegando a un 80% de brecha en el año 2027.

Se ha identificado también en el indicador **“Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación”** existe una brecha del 100%, para abordar esta situación, se busca reducir esta brecha en un 5% en los próximos años, llegando así a un nivel del 95% de brecha para el año 2027.





4.3. Indicadores de la función Comercio:

En esta función se han identificado los siguientes indicadores y se han registrado los valores que se consignan según lo reportado por los sectores, y el informe de evaluación y seguimiento al desempeño de los indicadores de brechas del PMI 2021 - 2023.

Cuadro N° 11
Indicadores de brecha de la función Comercio

FUNCION: COMERCIO						
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA		
				Por cerrar	Cierre	
546	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100%	2023	100%		0%
			2024	100%		0%
			2025	80%		20%
			2026	60%		20%
			2027	60%		0%
622	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTO POR IMPLEMENTAR.	100%	2023	100%		0%
			2024	100%		0%
			2025	100%		0%
			2026	60%		40%
			2027	60%		0%

El indicador de brecha “**Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas**”, en la actualidad presenta un indicador de 100%, debido a que no se han intervenido en este sector, sin embargo, existe dos inversiones que contribuirán a la disminución de brechas en los años 2025 y 2026 de 20% en ambos casos, alcanzando un nivel de 60% de brecha en el año 2027. Asimismo, el indicador “**Porcentaje de mercados de abasto por implementar**” tras la ejecución de dos inversiones que se encuentran programadas disminuirá su brecha en un 40%, encontrándose así con una brecha de 60% en el año 2027.

4.4. Indicadores de la función Cultura de deporte:

En la presente función se han identificado los siguientes indicadores y se han registrado los valores que se consignan según lo reportado por los sectores, y el informe de evaluación y seguimiento al desempeño de los indicadores de brechas del PMI 2021 - 2023.





Cuadro Nro. 13
Indicadores de brecha de la función Cultura y deporte

FUNCION: CULTURA Y DEPORTE					
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA	
				Por cerrar	Cierre
349	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES Y VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESENTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL.	91%	2023	91%	0%
			2024	91%	0%
			2025	82%	9%
			2026	73%	9%
			2027	64%	9%
350	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	100%	2023	100%	0%
			2024	100%	0%
			2025	100%	0%
			2026	100%	0%
			2027	50%	50%
419	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	23%	2023	23%	0%
			2024	23%	0%
			2025	23%	0%
			2026	23%	0%
			2027	23%	0%
491	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	50%	2023	50%	0%
			2024	50%	0%
			2025	50%	0%
			2026	25%	25%
			2027	0%	25%
590	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN POR IMPLEMENTAR	50%	2023	50%	0%
			2024	50%	0%
			2025	50%	0%
			2026	50%	0%
			2027	0%	50%
593	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	40%	2023	40%	0%
			2024	40%	0%
			2025	40%	0%
			2026	40%	0%
			2027	21%	20%
382	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	98%	2023	92%	6%
			2024	92%	0%
			2025	82%	0%
			2026	82%	0%
			2027	80%	2%
591	PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	100%	2023	100%	0%
			2024	100%	0%
			2025	100%	0%
			2026	100%	0%
			2027	100%	0%
648	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	0%	2023	0%	0%
			2024	0%	0%
			2025	0%	0%
			2026	0%	0%
			2027	0%	0%
421	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA	90%	2023	90%	0%
			2024	90%	0%
			2025	90%	0%
			2026	90%	0%
			2027	80%	10%

El indicador de brecha “Porcentaje de Bienes Inmuebles Virreinales y Republicanos (BIVR) declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIVRPCN) en condiciones inadecuadas para prestar el Servicio de Interpretación Cultural”, en la actualidad presenta un indicador de 91%, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado cinco inversiones que reducirá la brecha del indicador en un 27%, pretendiendo alcanzar el 64% de brecha en el año 2027.





El indicador de brechas **“Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios”** contempla una inversión que busca reducir la brecha en un 50% en el año 2027.

Se tiene una brecha del 50% en los indicadores **“Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar”** se prevén inversiones que contribuirán en la reducción total de las brechas indicadas.

El indicador de brecha **“Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total”** evidencia una brecha de 40%, sin embargo, cuenta con 3 inversiones programadas que permitirán su reducción en un 20% al 2027.

Se tiene una brecha del 23% en el indicador **“Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultura de la nación sin servicio de interpretación cultural”** en el PMI 2024 2026 no se ha contemplado ninguna intervención, pero la actual gestión se muestra comprometido y tiene como política contribuir a reducir esta brecha.

Se tiene una brecha del 50% en el indicador **“Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población por implementar”** en el PMI 2024 2026 no se ha contemplado ninguna intervención, pero la actual gestión se muestra comprometido y tiene como política contribuir a reducir esta brecha.

El indicador **“Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas”**, evidencia una brecha de 98%, sin embargo, cuenta con 9 inversiones programadas que permitirán su reducción en un 80% al 2027.

El indicador **“Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural”**, la brecha actual es un 100%, pero la actual gestión se muestra comprometido y tiene como política contribuir a reducir esta brecha.

El indicador **“Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar”**, la brecha ya se ha cerrado.

El indicador **“Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia”**, evidencia una brecha de 90%, sin embargo, cuenta con una inversión programadas que permitirán su reducción en un 80% al 2027.

4.5. Indicadores de la función Educación:

En la presente función se han identificado los siguientes indicadores y se han registrado los valores que se consignan según lo reportado por los sectores, y el informe de evaluación y seguimiento al desempeño de los indicadores de brechas del PMI 2021 - 2023.





Cuadro Nro. 14
Indicadores de brecha de la función Educación

FUNCION: EDUCACIÓN						
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA		
				Por cerrar	Cierre	
352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	17%	2023	17%	0%	
			2024	17%	0%	
			2025	17%	0%	
			2026	16%	1.7%	
			2027	14%	2%	
422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	9%	2023	8%	1%	
			2024	8%	0%	
			2025	7%	1%	
			2026	3%	4%	
			2027	3%	0%	
423	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%	2023	100%	0%	
			2024	100%	0%	
			2025	100%	0%	
			2026	100%	0%	
			2027	100%	0%	
493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	8%	2023	8%	0%	
			2024	8%	0%	
			2025	8%	0%	
			2026	8%	0%	
			2027	8%	0%	
495	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%	2023	100%	0%	
			2024	100%	0%	
			2025	100%	0%	
			2026	100%	0%	
			2027	100%	0%	

El indicador de brecha “**Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada**”, en la actualidad presenta un indicador de 17%, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado dos intervenciones en este indicador que se pretende que culmine tanto en el año 2025 y 2026. Se estima reducir la brecha a un 14%.

El indicador de brecha “**Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada**”, se ha contemplado cinco inversiones con el cual se estima reducir la brecha, alcanzando un valor de 3% en el año 2026.

El indicador “**Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada**”, no se tiene valores, pero la actual gestión se muestra comprometido y tiene como política contribuir a reducir esta brecha.

El indicador “**Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada**”, no se tiene valores, pero la actual gestión se muestra comprometido y tiene como política contribuir a reducir esta brecha.

El indicador “**Porcentaje de unidades productoras con el servicio del programa de intervención temprana con capacidad instalada inadecuada**”, no se tiene valores, pero la actual gestión se muestra comprometido y tiene como política contribuir a reducir esta brecha.





4.6. Indicadores de la función Energía:

En esta función se ha identificado dos indicadores con sus respectivos valores consignados, según lo reportado por los sectores, y su correspondiente proyección:

Cuadro Nro. 15
Indicadores de brecha de la función Energía

FUNCION: ENERGÍA						
ID	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA		
550	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	35%	2023	35%	Por cerrar	0%
			2024	35%		0%
			2025	29%		6%
			2026	29%		0%
			2027	29%		0%
444	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9%	2023	9%		0%
			2024	9%		0%
			2025	9%		0%
			2026	9%		0%
			2027	9%		0%

El indicador de brecha “**Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico**”, en la actualidad presenta una brecha de 35%, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado una intervención que estima su culminación para el año 2024. Se pretende el cierre la brecha en seis puntos llegando al 2025 a una brecha de un 29%.

El indicador de brecha “**Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica**”, en la actualidad presenta una brecha de 9%, en la PMI 2024 2026 no se ha contemplado inversión, pero la actual gestión se muestra comprometido y tiene como política contribuir a reducir esta brecha.

4.7. Indicadores de la función Orden Público y Seguridad:

En la presente función se ha identificado lo siguientes indicadores con sus respectivos valores consignados, según reportes de los sectores, y su correspondiente proyección:





Cuadro Nro. 16
Indicadores de brecha de la función Orden Público y Seguridad

FUNCION: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD					
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA	
				Por cerrar	Cierre
375	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	43%	2023	43%	0%
			2024	43%	0%
			2025	43%	0%
			2026	29%	14%
			2027	29%	0%
403	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	50%	2023	50%	0%
			2024	50%	0%
			2025	50%	0%
			2026	50%	0%
			2027	50%	0%
499	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	100%	2023	100%	0%
			2024	100%	0%
			2025	98%	3%
			2026	95%	3%
			2027	95%	0%
384	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	100%	2023	100%	0%
			2024	100%	0%
			2025	99%	1%
			2026	99%	0%
			2027	98%	1%

El indicador de brecha “**Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas**” presenta una brecha de 43% en el año 2022, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado una intervención que culmina en el año 2025, se pretende reducir la brecha llegando al 29% en el 2026.

Por otro lado, existe una brecha del 50% en el indicador “**Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar**”, dicho indicador no tiene programado ninguna intervención en el PMI 2024 2026.

El resto de los indicadores tales como “**Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros**” presenta una brecha de 100% en el año 2022, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado una intervención que culmina en el año 2025, se pretende reducir la brecha llegando al 95% en el 2026. “**Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros**” presenta una brecha de 100% en el año 2022, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado una intervención que culmina en el año 2025, se pretende reducir la brecha llegando al 98% en el 2026.

4.8. Indicadores de la función Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia:

En esta función se ha identificado los siguientes indicadores y sus respectivos valores, según lo reportado por los sectores, y su correspondiente proyección:





Cuadro Nro. 18
Indicadores de brecha de la función Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia

FUNCION: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA		
				Por cerrar		Cierre
612	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	92%	2023	92%		0%
			2024	92%		0%
			2025	92%		0%
			2026	92%		0%
			2027	90%	2%	
370	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	100%	2023	100%		0%
			2024	100%		0%
			2025	80%	20%	
			2026	80%		0%
			2027	80%		0%
537	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	75%	2023	65%	10%	
			2024	65%		0%
			2025	30%	35%	
			2026	28%	3%	
			2027	28%		0%
532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	99%	2023	99%		0%
			2024	99%		0%
			2025	99%		0%
			2026	98%	1%	
			2027	98%		0%

Se ha identificado una brecha de 92% en el indicador **“Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación”** el cual está referido a la infraestructura y equipamiento de las unidades orgánicas de la entidad, se tiene programado una intervención que culmina en el 2026, reduciendo la brecha en 2%, llegando al 90% de brecha en el año 2027.

La actual gestión ha contemplado la mejora de los servicios de información que brindan soporte técnico a la entidad para el cumplimiento de sus funciones, existe una brecha de 100% en el año 2022 en el indicador **“Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente”**, hay una inversión programa que culmina en el año 2024, el cual busca reducir la brecha en un 20%. Asimismo, el indicador **“Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada”** el cual registra un 75% de brecha, este indicador cuenta con once inversiones en el PMI 2024 2026.

Referido al indicador **“Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica”** el cual registra un 99% de brecha, este indicador cuenta con una inversión en el PMI 2024 2026 que va reducir la brecha en 1%.





4.9. Indicadores de la función Salud:

En esta función se ha identificado dos indicadores y sus respectivos valores, según lo reportado por los sectores, y su correspondiente proyección:

Cuadro Nro. 19
Indicadores de brecha de la función Salud

FUNCION: SALUD							
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA			
					Por cerrar	Cierre	
348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	93%	2023	93%		%	
			2024	93%		%	
			2025	93%		%	
			2026	93%		%	
			2027	93%		%	
490	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	6%	2023		6%		%
			2024		6%		%
			2025		6%		%
			2026		6%		%
			2027		6%		%

Los indicadores de brecha denominados “**Porcentaje de establecimientos de salud de primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada**” y “**Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar**” presentan una brecha de 93% y 6% respectivamente, ambos indicadores no cuentan con alguna intervención en el PMI 2024 y 2026, por lo que la brecha aún continúa en los próximos años.

4.10. Indicadores de la función Saneamiento:

En esta función se ha identificado los siguientes indicadores y sus respectivos valores, según lo reportado por los sectores, y su correspondiente proyección:





Cuadro Nro. 20
Indicadores de brecha de la función Saneamiento

FUNCION: SANEAMIENTO						
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA		
				Por cerrar	Cierre	
554	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	17%	2023		17%	0%
			2024		17%	0%
			2025		13%	4%
			2026		13%	0%
			2027		13%	0%
453	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	47%	2023	47%	0%	
			2024	47%	0%	
			2025	22%	25%	
			2026	22%	0%	
			2027	22%	0%	
635	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	16%	2023		16%	0%
			2024		16%	0%
			2025		16%	0%
			2026		16%	0%
			2027		16%	0%
345	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	22%	2023		22%	0%
			2024		22%	0%
			2025		22%	0%
			2026		22%	0%
			2027		22%	0%
519	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	36%	2023	36%	0%	
			2024	36%	0%	
			2025	36%	1%	
			2026	36%	0%	
			2027	36%	0%	
520	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	16%	2023		16%	0%
			2024		16%	0%
			2025		11%	5%
			2026		11%	0%
			2027		11%	0%
418	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	0%	2023		0%	0%
			2024		0%	0%
			2025		0%	0%
			2026		0%	0%
			2027		0%	0%
417	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	51%	2023	51%	0%	
			2024	51%	0%	
			2025	51%	0%	
			2026	51%	0%	
			2027		0%	51%
346	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	30%	2023	30%	0%	
			2024	30%	0%	
			2025		4%	25%
			2026		4%	0%
			2027		4%	0%
615	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	85%	2023	85%	0%	
			2024	85%	0%	
			2025	85%	0%	
			2026	84%	1%	
			2027	84%	0%	

El indicador de brecha “**Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública**”, en la actualidad presenta un indicador de 17%, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado intervenciones en este indicador que se pretende reducir la brecha llegando al año 2026 a un valor de 13%, tomando como referencia los valores regionales y considerando las inversiones a realizar. Del mismo modo, el indicador “**Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable**”





mediante **red pública o pileta pública**” registra una brecha de 47%, que mediante las tres intervenciones programadas se estima reducir hasta obtener un valor de 22% en el año 2026.

El indicador de brecha **“Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas”** en la actualidad presenta una brecha de 16%, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado seis intervenciones que pretende reducir la brecha llegando al año 2026 a un valor de 11%. Asimismo, el indicador **“Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas”** tiene una brecha de 30%, este indicador cuenta con dos intervenciones los cuales contribuirán a la reducción de la brecha en un 25%.

También se ha incorporado un indicador que es **“Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas”** que tiene una identificada de 51%, mediante una inversión se estima reducir toda la brecha hasta el 2027.

También se ha incorporado un indicador que es **“Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial”**, no se cuenta con valores para este indicador, sin embargo, se tiene contemplado una inversión en el PMI 2024 2026.

El indicador denominado **“Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)**, tiene una brecha de 85%, este indicador cuenta con cinco intervenciones los cuales contribuirán a la reducción de la brecha en un 84% al año 2026. En vista que no se tenía el valor a nivel provincial se a tomado el valor regional como valor de referencia.

El indicador denominado **“Porcentaje de viviendas urbano con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)**, tiene una brecha de 36%, este indicador cuenta con una intervención el cual contribuirán a la reducción de la brecha en un 35% al año 2026. En vista que no se tenía el valor a nivel provincial se ha tomado el valor regional como valor de referencia.

El indicador **“Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable”**, tiene una brecha de 16%, no cuenta con inversión en el PMI 20242026, pero como este indicador se relaciona a los demás indicadores de saneamiento indirectamente también contribuyen al cierre de brecha de este indicador.

El indicador **“Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable”** tiene una brecha de 36%, no cuenta con inversión en el PMI 20242026, pero como este indicador se relaciona a los demás indicadores de saneamiento indirectamente también contribuyen al cierre de brecha de este indicador.





4.11. Indicadores de la función Transporte:

En esta función se ha identificado los siguientes indicadores con sus respectivos valores consignados según lo reportado por los sectores, y su correspondiente proyección:

Cuadro Nro. 21
Indicadores de brecha de la función Transporte

FUNCION: TRANSPORTE						
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA		
					Por cerrar	Cierre
379	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS.	51%	2023	48%		2%
			2024	48%		0%
			2025	47%		2%
			2026	47%		0%
			2027	44%		2%
552	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR	46%	2023	45%		1%
			2024	45%		0%
			2025	45%		0%
			2026	45%		0%
			2027	45%		0%
611	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	29%	2023	29%		0%
			2024	29%		0%
			2025	24%		5%
			2026		4%	20%
			2027		5%	9%
582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	46%	2023	29%		17%
			2024	29%		0%
			2025	29%		0%
			2026	29%		0%
			2027	29%		0%

El indicador de brecha **“Porcentaje de red vial vecinal en condiciones inadecuadas”** en la actualidad presenta un indicador de 51%, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado siete intervenciones con los cuales se pretende reducir la brecha llegando al año 2026 a un valor de 44% tomando como referencia los valores regionales y considerando las inversiones a realizar.

El indicador de brecha **“Porcentaje de red vial vecinal por implementar”**, presenta un valor de 46% en el año 2022, tiene contemplado una intervención que pretende reducir la brecha hasta alcanzar un valor de 45% en el año 2024.

Asimismo, existe una brecha de 17% referido al indicador **“Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas”** que busca ser reducido en su totalidad para el año 2027.

Por otro lado, se tiene el indicador **“Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos”**, presenta un valor de 46% en el año 2022, tiene contemplado una intervención que pretende reducir la brecha hasta alcanzar un valor de 24% en el año 2023.

4.12. Indicadores de la función Turismo:

En esta función se ha identificado un indicador, los valores se consignan, según lo reportado por los sectores, y su correspondiente proyección:





Cuadro Nro. 22
Indicadores de brecha de la función Turismo

FUNCION: TURISMO						
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA		
475	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	11%	2023	11%	0%	0%
			2024	11%	0%	0%
			2025	9%	3%	3%
			2026	3%	6%	6%
			2027	0%	3%	3%

El indicador de brecha “Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas”, en la actualidad presenta una brecha de 11%, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado cuatro intervenciones que pretende reducir la brecha llegando al año 2026 a un valor de 0%, es decir, se logra cerrar la brecha, tomando como referencia los valores regionales y considerando las inversiones a realizar.

4.13. Indicadores de la función Vivienda y Desarrollo urbano:

En esta función se ha identificado dos indicadores y para ellos los valores que se consignan, según lo reportado por los sectores, y su correspondiente proyección:

Cuadro Nro. 23
Indicadores de brecha de la función Vivienda y Desarrollo Urbano

FUNCION: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA		
556	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	94%	2023	92%	1%	1%
			2024	92%	0%	0%
			2025	92%	0%	0%
			2026	92%	1%	1%
			2027	92%	0%	0%

El indicador de brecha “Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar”, en la actualidad presenta una brecha de 94%, en la PMI 2024 2026 se ha contemplado nueve intervenciones, los cuales pretenden reducir la brecha en un 2%, llegando así en el año 2026 a un valor de 92%.

4.14. Indicadores de la función Protección Social:

En esta función se ha identificado dos indicadores y para ellos los valores que se consignan, según lo reportado por los sectores, y su correspondiente proyección:





Cuadro Nro. 23
Indicadores de brecha de la función Protección Social

FUNCION: PROTECCIÓN SOCIAL					
ID BRECHA	INDICADOR DE BRECHA	BRECHA 2022	AÑO	PROYECCION DE LA BRECHA	
				Por cerrar	Cierre
609	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	100%	2023	100%	
			2024	100%	
			2025	100%	
			2026	100%	
			2027	100%	
645	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES	100%	2023	100%	
			2024	100%	
			2025	100%	
			2026	100%	
			2027	100%	

Se han considerado en esta función a dos indicadores “**Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar**” y “**Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas**”, los mismos que en la actualidad la brecha es el 100% para ambas y en la PMI 2024 2026 no contamos con alguna inversión para la atención del adulto mayor, pero que en la actualidad si se esta considerando a nivel de pre inversión.

V. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA A NIVEL TERRITORIAL.

Para comprende el contexto en cual se encuentra cada de los indicadores identificados, procedemos a detallar cada uno de estos, según los lineamientos señalados por el ente rector, de la siguiente manera:

5.1 Función Agropecuaria

5.1.1 Porcentaje de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas.

El indicador busca medir la proporción de sistemas de riego que operan en condiciones inadecuadas del total de infraestructura existente, que se utiliza para irrigar la superficie agrícola.

Se define como sistema de riego, al conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua. Consta de una serie de componentes de acuerdo al diseño requerido, y no todos los sistemas de riego tienen necesariamente los mismos componentes.

A pesar de los esfuerzos realizados por la MPMN en realizar intervenciones, con importantes montos, en la infraestructura de riego, estos no han alcanzado aún la demanda del servicio. El deteriorado estado de los canales de riego en las zonas más





alejadas de las capitales de distrito es más notorio, puesto que también gran parte de estos son producto de las ampliaciones de frontera agrícola aprovechando el agua proveniente del embalse de Pasto Grande. Otro aspecto a considerar es el ineficiente mantenimiento a esta infraestructura por parte de los usuarios del servicio y las juntas de usuarios.

Todos los gobiernos locales de la provincia Mariscal Nieto tienen inversiones previstas para mejorar este servicio. Se espera que el nivel de desagregación del valor del indicador sea más específico para poder planificar de mejor manera nuestras inversiones.

5.1.2 Porcentaje de superficies agrícolas sin riego

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego respecto al total de superficie agrícola. La superficie agrícola sin riego consiste, en las áreas agrícolas que se cultivan en secano (bajo lluvia).

Mediante la Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego oficializa el Mapa Nacional de Superficie Agrícola, el cual determina que la superficie agrícola al 2018 es de 11,649,716.1 hectáreas.

En la parte alta de los valles de la provincia Mariscal Nieto aún se viene cultivando tierras solo en temporada de lluvias, debido a que no existen condiciones adecuadas para la conducción de agua para un riego y cultivo permanente (distritos de Carumas, Cuchumbaya, San Cristóbal y parte alta de Torata). Los agricultores en esta parte no cuentan con los recursos ni el apoyo para mejorar sus sistemas de riego.

De otro lado, la autoridad de riego ha identificado zonas con buen potencial para ser explotadas mediante actividades como la agricultura y ganadería, principalmente en cercanas a la costa (Pampas de Jahuay, Rinconada, Clemesí, Montalvo, Torata, entre otros). En estas extensas zonas se vienen cultivando algunas muy pequeñas parcelas mediante sistemas alternativos de riego (cisternas, captura de humedad, pozos subterráneos).

5.1.3 Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego tecnificado respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego pero que no cuentan con riego tecnificado lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por infiltración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo.

Todos los sistemas de riego rústico están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados.

En el ámbito de la provincia Mariscal Nieto no se han concretado la ejecución de inversiones que realicen la tecnificación del riego a nivel de parcelas, debido a una diversa problemática que pasa por la falta de espacios y disponibilidad para la instalación de infraestructura de riego complementaria, la resistencia al cambio por





parte de gran parte de los agricultores, la atomización de las parcelas agrícolas (minifundismo), entre otros.

La empresa privada ha realizado la instalación de algunas parcelas demostrativas a fin de los agricultores observen y aprendan el manejo cultivos mediante sistemas de riego tecnificado, sin embargo, estos no han resultado debido al desinterés de los mismos agricultores.

Algunos productores de uva, palto, arándanos y fresas (principalmente) en el valle de Moquegua y San Antonio hacen uso de sistemas de riego tecnificado en sus parcelas, pero estos han sido instalados de forma particular.

5.2 Función Ambiente

5.2.1 Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Estado deberá garantizar la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del Servicio de Limpieza Pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas. Dicho servicio es competencia de los gobiernos locales (de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de capacidades para la prestación de servicios de limpieza pública y consiguientemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones e IOARR. El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones.

En la provincia Mariscal Nieto, los distritos con mayor concentración poblacional y en las capitales de todos los distritos se realiza el servicio de limpieza pública a cargo de las municipalidades, de forma precaria e inadecuada, sin embargo, estos residuos recolectados no son dispuestos correctamente, pues son depositados en botaderos, sin ningún tipo de tratamiento especializado.

En los distritos de Torata, Carumas y en Moquegua se vienen ejecutando inversiones para realizar una correcta disposición final de los residuos sólidos municipales que están culminando.

5.2.2 Porcentaje de hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos sin intervención.

Este indicador permite medir directamente la brecha de cantidad de hectáreas de área degradadas por residuos sólidos sin intervención y consecuentemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de Inversiones (proyectos de inversión e IOARR).





El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones y del inventario nacional de áreas degradadas por residuos sólidos.

En el ámbito de la provincia Mariscal Nieto, en ninguno de sus distritos se cuenta con áreas recuperadas o tratadas que han sido degradadas por la inadecuada disposición de los residuos sólidos municipales. La presencia de botaderos municipales a la intemperie, deteriora el suelo. En todos los casos, se sigue utilizando espacios de terreno, ampliando aún más la degradación de la superficie y provoca la filtración de lixiviados a fuentes de agua cercanas, generando contaminación.

5.2.3 Porcentaje de M2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar.

Mediante este indicador se busca medir el porcentaje de m2 de áreas verdes, al cual no tienen acceso los habitantes de las zonas urbanas. Los espacios públicos verdes son áreas urbanas cubiertas con vegetación, sobre todo, pastos, árboles y algunos arbustos, que abarcan un espacio verde mayor o igual al 60% respecto al área total de los espacios públicos. Los espacios verdes son esenciales para el desarrollo urbano sustentable. Los parques, las plazas junto con los árboles urbanos no solo definen en gran medida la identidad y el atractivo de las ciudades; estos espacios abiertos contribuyen además a la calidad de vida de sus habitantes.

Este indicador permite medir el déficit de m2 de espacios públicos verdes para los habitantes, cuya reducción aporta al bienestar físico y emocional de la población, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

En este caso, la instalación de los proyectos mineros, así como minería en explotación viene causando que flora, fauna y personas de dichas zonas de influencia se vean afectados en la provisión de recursos para su auto sostenimiento. Tal es el caso de las minas ubicadas en Cuajone y recientemente en Quellaveco, donde para la ubicación de su infraestructura se ha usado y alterado el ecosistema.

5.2.4 Porcentaje de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica proveniente de precipitación.

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de Servicios de superficie sin acondicionamiento para recarga hídrica provenientes de precipitación, para permitir la mejora e incremento de la capacidad de recepción e infiltración de la superficie de intervención que favorezca la retención superficial o sub superficial del agua, para su posterior utilización, en el marco de procesos participativos e involucramiento de los actores de la cuenca hidrográfica que permita generar una Gobernanza Hídrica dentro del territorio vinculado por la gestión del recurso hídrico y consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de inversiones

Actualmente, las comunidades locales tienen limitaciones para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en sus ámbitos territoriales. Las principales limitaciones se encuentran orientadas a las capacidades técnicas de los que





implementan el manejo, la limitada información e innovación aplicada a los procesos productivos, la complejidad para elaborar e implementar los instrumentos de gestión correspondientes, las inadecuadas condiciones para el control y monitoreo, entre otros. Estos aspectos no atendidos impactan negativamente sobre la diversidad biológica (ecosistemas, especies y recursos genéticos).

En el ámbito de la provincia Mariscal Nieto, la gran mayoría de las comunidades campesinas ha prestado interés en explotar y usar de manera sostenible los recursos naturales de su territorio. El GORE Moquegua cuenta con un proyecto de inversión que busca organizar y formar a las comunidades campesinas en capacidades y técnicas para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

5.3 Función Comercio

5.3.1 Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador permite medir de manera directa la ejecución de inversiones sobre el incremento de la calidad del servicio de accesibilidad al abastecimiento de alimentos inocuos de primera necesidad a los consumidores, así como para el seguimiento y monitoreo del cierre de brechas en la prestación del servicio. El monitoreo de los avances en el cierre de brechas se puede realizar a partir de los reportes periódicos del aplicativo informático del Banco de Inversiones y del SIAF del MEF.

5.3.2 Porcentaje de mercados de abastos por implementar.

Este indicador permite medir de manera directa la ejecución de inversiones sobre el incremento de la cobertura del servicio de accesibilidad al abastecimiento de alimentos inocuos de primera necesidad a los consumidores, así como para el seguimiento y monitoreo del cierre de brechas en la prestación del servicio. El monitoreo de los avances en el cierre de brechas se puede realizar a partir de los reportes periódicos del aplicativo informático del Banco de Inversiones del MEF.

5.4. Función Cultura y deporte

5.4.1 Porcentaje de Bienes Inmuebles Virreinales y Republicanos (BIVR) declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIVRPCN) en condiciones inadecuadas para prestar el Servicio de Interpretación Cultural.

El indicador mide la proporción de los bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIVRPCN) que no cuenta con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de interpretación cultural; Los BIVRPCN son los bienes inmuebles conformados por obras arquitectónicas, de ingeniería y/o escultóricas pertenecientes al período que inicia en 1532 con la conquista española y perdura hasta la actualidad, los cuales constituyen testimonio representativo de dicha época. El mal estado de conservación o deterioro en los BIVRPCN son ocasionados principalmente por: Pérdida de arquitectura parcial o total





(estructuras colapsadas, en riesgo de colapso, erosionadas, hundimientos, asentamientos, grietas, etc.) Pérdida o robo de componentes arquitectónicos (carpintería de madera, carpintería metálica, pérdida de componentes de retablos, altares, balcones, etc.)

En coordinación con el Ministerio de Cultura, algunos gobiernos locales han realizado intervenciones para recuperar bienes inmuebles de este tipo, tales como el Templo Santuario de San Felipe en Carumas, el Santuario de la Virgen de La Candelaria en Torata, La Casa de la Cultura en Moquegua, el Centro Cultural Santo Domingo en Moquegua, entre otros bienes inmuebles que forman parte del legado histórico de la región. Sin embargo, existe una gran cantidad de este tipo de construcciones que vienen siendo descuidadas y que se corre el riesgo de que colapsen debido a su exposición a fenómenos naturales y antrópicos.

5.4.2. Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios

El indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas que cuentan con una capacidad instalada inadecuada, lo que se traduce en servicios bibliotecarios que no cumplen con estándares emitidos por la Biblioteca Nacional del Perú, ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas. De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, una biblioteca pública es aquella institución cultural de gestión estatal dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de la organización técnica de colecciones bibliográficas y documentales en soporte físico, electrónico, digital y otros. Asimismo, preserva el patrimonio cultural bibliográfico, contribuyendo a su incremento y difusión.

5.4.3. Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicio de interpretación cultural

El indicador busca medir la proporción de los Bienes Inmuebles Prehispánicos (BIP) declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIPCN) que no brindan el servicio de interpretación cultural. Los Bienes Inmuebles Prehispánicos son los bienes materiales con valor arqueológico integrantes del patrimonio cultural de la nación.

5.4.4 Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar

Este indicador nos permite medir el % de infraestructura cultural pública requerida para garantizar al menos una infraestructura cultural por cada 50 mil habitantes, a fin de contar con oferta de infraestructura cultural pública para promover la participación de la población en las diferentes etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y las artes. Se considera infraestructura pública para servicios culturales a las edificaciones y/o construcciones administradas por el GN (Ministerio de Cultura), GRRR y GLL destinadas a ofrecer diversos servicios culturales relacionados especialmente con campos culturales determinados por la Unesco (categorización inicial para determinar el alcance de los campos culturales, definidos como dominios culturales: Presentaciones artísticas y celebraciones; Artes visuales y artesanías;





Libros y prensa; Medios audiovisuales e interactivos; Diseño y servicios creativos). Entre estas se consideran: casas de cultura, centros culturales, teatros, teatrines, salas de cines, y parques culturales bicentenario (ver RM N° 0732020-MC).

5.4.5 Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de Museos e Instituciones Museales Públicas que son necesarios por territorio (distrito), para que la población tenga acceso al servicio de interpretación cultural para revalorizar su pasado y propiciar el fortalecimiento de sus identidades. El indicador está referido a la brecha de cobertura en el servicio de interpretación cultural a través de Museos e Instituciones Museales Públicas (M-IMP)

5.4.6 Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a las actividades físicas, pre deportivas y recreativas. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones. El deporte es la actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas.

5.4.7 Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas

Este indicador permite medir la brecha de calidad de la infraestructura deportiva recreativa y recreativa. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de inversiones. El deporte es la actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas. El indicador busca cuantificar el número de infraestructuras deportivas recreativas y recreativas a nivel nacional que no se encuentran en condiciones adecuadas para la práctica de actividades físicas y/o recreativas.

5.4.8 Porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural

El indicador busca medir la proporción de Museos públicos e Instituciones Museales Públicas (M-IMP.) que no cuentan con las condiciones adecuadas para cumplir con las funciones de conservar, investigar, exhibir y/o difundir el patrimonio, bienes de interés museístico y las memorias colectivas. El patrimonio a cargo de los M-IMP puede encontrarse en situación de deterioro y/o expuesto a los peligros naturales y antrópicos, impactando negativamente en la calidad de la prestación del servicio de interpretación cultural

5.4.9 Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar





El indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas que son necesarias (por distrito) para que la población tenga acceso a los servicios bibliotecarios; el indicador está referido a la brecha de cobertura en los servicios bibliotecarios a través de Bibliotecas Públicas (BP).

5.4.10 Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia

El deporte es la actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas.

5.5. Función Educación

5.5.1 Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las UP que brindan el servicio de educación inicial. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las UP asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

Los gobiernos locales y el GORE Moquegua vienen ejecutando diversos proyectos de inversión para mejorar la calidad de la educación inicial, tales como la instalación de coberturas en las áreas comunes de los locales educativos, instalación de medios informáticos, equipamiento con herramientas y demás equipo pedagógico, fortalecimiento de capacidades de los maestros, así como otras acciones que conllevan a mejorar la prestación del servicio educativo inicial.

También se debe mencionar que parte de las herramientas y servicios necesarios para la prestación del servicio educativo inicial es financiado por los padres de familia a través de aportes económicos que forman parte de los acuerdos de las asociaciones de Padres de Familia.

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto cuenta con un paquete de inversiones que vienen siendo gestionadas para su financiamiento, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio. Un grupo importante de estas vienen siendo financiados y serán financiadas por la empresa privada.

5.5.2 Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada





Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel primario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

Los gobiernos locales y el GORE Moquegua vienen ejecutando diversos proyectos de inversión para mejorar la calidad de la educación primaria, tales como la instalación de coberturas en las áreas comunes de los locales educativos, instalación de medios informáticos, equipamiento con herramientas y demás equipo pedagógico, fortalecimiento de capacidades de los maestros, así como otras acciones que conllevan a mejorar la prestación del servicio educativo primario.

También se debe mencionar que parte de las herramientas y servicios necesarios para la prestación del servicio educativo primario es financiado por los padres de familia a través de aportes económicos que forman parte de los acuerdos de las asociaciones de Padres de Familia.

5.5.3 Porcentaje de unidades productoras que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa de los CEBE, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

En la provincia Mariscal Nieto este valor de indicador es de 100%, pues las instituciones educativas de este tipo de educación no cuentan con local propio, sino que hacen uso de locales alquilados o hacen uso de infraestructura de otras instituciones educativas en las cuales se tienen que adaptar.

5.5.4 Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

El indicador representa la brecha de calidad de la infraestructura de las unidades productoras (UP) que brindan el servicio de educación secundaria. En ese sentido, la UP es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidad de gestión entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que esta brinda y a los procesos de producción correspondientes. Las unidades productoras asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo.

En la provincia Mariscal Nieto, los gobiernos locales y el GORE Moquegua vienen ejecutando diversos proyectos de inversión para mejorar la calidad de la educación secundaria, tales como la instalación de coberturas en las áreas comunes de los locales educativos, instalación de medios informáticos, equipamiento con herramientas y demás equipo pedagógico, fortalecimiento de capacidades de los maestros, así como otras acciones que conllevan a mejorar la prestación del servicio educativo secundario.





También se debe mencionar que, a pesar los esfuerzos realizados por el Estado, una parte de las herramientas y servicios necesarios para la prestación del servicio educativo secundario es financiado por los padres de familia a través de aportes económicos que forman parte de los acuerdos de las asociaciones de Padres de Familia.

5.5.5 Porcentaje de unidades productoras con servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene capacidad instalada inadecuada

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio del PRITE, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación. Las UP asociadas al presente servicio se encuentran identificadas mediante el código modular de la institución educativa, mientras que su ubicación puede ser determinada a través del local educativo, el cual se identifica mediante el código de local educativo

En la provincia Mariscal Nieto este valor de indicador es de 100%, pues las instituciones educativas de este tipo de educación no cuentan con local propio en su totalidad sino que hacen uso de locales alquilados o hacen uso de infraestructura de otras instituciones educativas o locales comunales y en gran parte son financiados por los propios padres de familia, en las cuales se tienen que adaptar.

5.6 Función Energía

5.6.1 Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico

El indicador mide el porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con acceso a la energía eléctrica. La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales.

En este aspecto, los gobiernos locales y el GORE Moquegua vienen ejecutando inversiones para la prestación del servicio en la zona rural. En el ámbito de la provincia Mariscal Nieto las zonas que adolecen de este servicio se ubican en la parte alto andina (principalmente en las comunidades de los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal), zonas alejadas, donde la empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica no tiene cobertura. Esta situación no resulta favorable, pues los usuarios tienen cortes frecuentes del servicio a causa de que la empresa Electrosur S.A. no realiza el mantenimiento de la infraestructura eléctrica por estar fuera de su zona de concesión.

5.6.2 Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica

El indicador mide el porcentaje de viviendas dentro del área de concesión de la distribuidora y que no cuentan con acceso a la energía eléctrica (Electrosur S.A.). La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en las zonas de concesión de las distribuidoras de energía eléctrica. Asimismo, las empresas distribuidoras como





parte de sus obligaciones del nuevo marco legal, asumirán nuevas responsabilidades, en el marco de las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) que principalmente abarcará los límites geográficos de las Regiones donde operan las mismas.

En el caso de la provincia Mariscal Nieto, especialmente en la capital de la provincia, la presencia de población inmigrante viene generando que se amplíen la frontera urbana, instalándose en zonas periféricas de la ciudad donde no cuentan con conexión del servicio eléctrico, aun estando dentro de la zona de concesión de la empresa ElectroSur S.A. Estas zonas son, principalmente, en San Antonio, Chen Chen, Los Ángeles, y Samegua.

5.7 Orden Público y Seguridad

5.7.1 Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador mide el porcentaje de Unidades de Serenazgo Municipal que operan en condiciones inadecuadas a Nivel Nacional, lo cual a su vez permitirá conocer con que capacidad de operación se cuenta para atender las necesidades de la población en su circunscripción territorial.

5.7.2 Porcentaje de unidades de serenazgo municipal por implementar

Este indicador mide el porcentaje de Unidades de Serenazgo Municipal por implementar a Nivel Nacional, lo cual a su vez permitirá conocer que distritos cuentan con el servicio que permita atender las necesidades de la población en su circunscripción territorial.

5.7.3 Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros.

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de servicios de protección en la ribera de las quebradas vulnerables ante el peligro, para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por huaycos que discurren por las quebradas y consiguientemente el cierre de brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos en las áreas de impacto del peligro.

En el departamento de Moquegua no se han concretado la ejecución de inversiones que protejan a la UPS y a la población de este tipo de peligros. En el caso de la capital del departamento, la Quebrada del Cementerio, en cada periodo de lluvias pone en alerta a la población que habita al entorno o dentro de su ámbito. Existe importante infraestructura pública dentro de dicho ámbito. Aun no se concreta la ejecución de la inversión a cargo del GORE Moquegua.

De igual manera, en los distritos de la parte altoandina de la provincia, existe importante infraestructura pública y privada que está expuesta a la entrada de las





quebradas y que afectarían la prestación de los servicios y la integridad de las personas.

El ingreso de las quebradas en temporadas de lluvia ya ha causado grandes pérdidas al Estado y a la población.

5.7.4 Porcentaje de puntos críticos en las quebradas no protegidas ante peligros.

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de servicios de protección en la ribera de los ríos vulnerables ante el peligro, para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de erosión e inundaciones producidas por avenidas que discurren por los ríos y consiguientemente el cierre de brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión para reducir el riesgo de daños en la población y Unidades Productoras de Bienes y Servicios Públicos en las áreas de impacto del peligro.

En el departamento de Moquegua, los puntos críticos en ribera de río no se encuentran protegidos ante peligros.

El ANA en el año 2017 identificó 7 puntos críticos con riesgo a inundaciones y erosiones en los valles de Huatalaque, Yojo, Huaracane, Tumilaca, Moquegua e Ilo, con el riesgo de afectar a 2,600 familias, 2,486 viviendas, 5 colegios, 5 centros de salud, 21 kilómetros de carretera, bocatomas, canales y un área de 1,910 hectáreas de sembríos de palto, alfalfa, maíz, papa y frutales.

En la capital del distrito, el río Moquegua afecta constantemente la carretera desde el puente Tucuman hasta el final del valle. Este tramo actualmente se encuentra en proceso de construcción pero no ha sido concluido, debido a interferencias durante el proceso de ejecución.

La entrada de los ríos en temporada de lluvias ha causado ya importantes pérdidas al Estado y ha afectado la integridad y economía de las personas.

5.8 Función Turismo

5.8.1 Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir la brecha de los recursos turísticos priorizados, que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas. Esta brecha puede ser cerrada con intervenciones de los tres niveles de gobierno.

El recurso turístico a intervenir debe de formar parte de un destino turístico y/o producto turístico con demanda efectiva y comercializada. Los recursos priorizados por el MINCETUR en la región Moquegua son 10. A la fecha no se han intervenido en los 10 recursos turísticos inventariados priorizados. Es decir que la brecha existente es del 100% de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos. Siendo la provincia de Mariscal Nieto la que posee más recursos turísticos priorizados por el MINCETUR (7) y la provincia de Ilo que posee tan





solo 3 recursos turísticos priorizados, sin embargo, la provincia General Sánchez Cerro no posee ningún recurso turístico priorizado por el MINCETUR.

5.9 Función Salud

5.9.1 Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

Se considera a los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención porque deberían responder al 75% de la demanda de atención de salud de la población, en un enfoque de redes integradas de salud. Por lo tanto, dichos Establecimientos de Salud deben contar con infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los estándares sectoriales y los parámetros establecidos por la autoridad sanitaria nacional.

En la provincia Mariscal Nieto, los gobiernos locales han realizado intervenciones con inversión pública para mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud, tales como el Centro de Salud de Chen Chen, el Centro de Salud del Mercado Central y se encuentra en ejecución el Centro de Salud de Samegua a cargo del Gobierno Regional Moquegua y en estudio, el Centro de Salud de Carumas. En el distrito de Torata se vienen elaborando estudios para mejorar la prestación de los servicios de salud del Centro de Salud de Torata.

Sin embargo, los puestos de salud (Categoría 1-I), no han recibido ningún tipo de intervención. Dada la lejanía de estos en referencia al Hospital Regional de Moquegua, deben ser mejorados de manera urgente

5.9.2. Pporcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar

El indicador permite identificar el déficit de la oferta en el primer nivel de atención. La finalidad es medir la proporción de nuevos establecimientos de salud que antes no existían en determinado ámbito; es decir, el servicio de salud no existe antes de la intervención.

Los establecimientos que actualmente prestan los servicios de salud en la provincia Mariscal Nieto tienen la capacidad de atender a casi toda su población asignada. El fenómeno migratorio a la capital del departamento en busca de mejores condiciones hace que la demanda de los servicios de salud en la ciudad de Moquegua rebase ligeramente la oferta actual de los establecimientos de salud.

Sin embargo, con acciones de optimización de los servicios de salud se podría coberturar esta demanda insatisfecha

5.10 Función Transporte

5.10.1 Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas.

El indicador permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Vecinal en condiciones inadecuadas, que amerita recuperar su nivel de servicio a través de la implementación





de inversiones con tipo de superficie de rodadura no pavimentada o pavimentada, de acuerdo a las normas técnicas del Sector Transportes y Comunicaciones.

Este indicador contiene como índice al porcentaje de la longitud de vías vecinales del ámbito del departamento de Moquegua que se encuentren en mal estado de transitabilidad, es decir, que no hayan recibido ningún tipo de tratamiento en la superficie de rodadura.

Gran parte de las vías vecinales en la provincia Mariscal Nieto son no pavimentadas, sobre todo en los distritos de la parte alta. Aquí las vías vecinales sufren deterioro debido a la presencia, principalmente, de lluvias que afectan la superficie de rodadura, sumado a la falta de mantenimiento. Otro aspecto a considerar es la afectación con aguas que proviene del riego de las parcelas de terreno aledañas a la vía vecinal.

Los gobiernos locales realizan acciones de mantenimiento generalmente una vez al año, durante o inmediatamente pasadas las lluvias.

El valor del indicar representa que las tres cuartas partes de las vías vecinales no pavimentadas en el ámbito de la provincia Mariscal Nieto no están en buenas condiciones de transitabilidad.

5.10.2 Porcentaje de la Red Vial Vecinal por Implementar.

El indicador permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Vecinal, con el fin de brindar mayor cobertura del servicio de transitabilidad vial interurbano, vinculado a las inversiones cuya naturaleza de intervención es creación.

5.10.3 Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas

El indicador está orientado a medir la proporción de la población en el área urbana, que no cuenta con vías urbanas para un adecuado desplazamiento. Las intervenciones a realizarse bajo este indicador están relacionadas con la creación, ampliación o ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana a través de vías urbanas.

5.10.4 Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente entre los caminos de herradura afirmada en buen estado y los que se encuentran en mal estado de conservación, describe la proporción de Caminos de Herradura (CH) con superficie que se encuentran en mal estado de conservación, que serán intervenidos con proyectos de mejoramiento, recuperación, ampliación a nivel de afirmado, de tal forma que al final del horizonte de planeamiento y programación, la proporción de aquellos caminos de herradura que hoy se encuentran en mal estado, pasen a la condición de buen estado de conservación.

Los caminos de herradura son vías por donde transitan personas (a pie) y animales mayores y de carga (acémilas), que generalmente facilitan los accesos a los predios





agrícolas rurales. Los caminos de herradura están distribuidos por todo el país adquiriendo mayor relevancia en las zonas rurales y alejadas donde no existen vías para vehículos motorizados.

En el ámbito de todo el departamento de Moquegua no se ha realizado intervenciones en este tipo de caminos, con excepción de algunos puentes colgantes peatonales en los cruces de ríos y quebradas.

5.11 Función Saneamiento

5.11.1 Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública

Este indicador permite medir el déficit de cobertura del servicio de agua potable, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) por red pública o piletas públicas en el ámbito urbano de la Región Moquegua, es un indicador de cobertura.

Para el caso del área urbana de la provincia Mariscal Nieto el indicador cuantifica a la población urbana que no tiene acceso al servicio agua potable en términos relativos indicando el 4%, para determinar la brecha por cubrir a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares urbanos de la provincia contar con los servicios de agua potable y así brindar el acceso universal a este servicio.

Se ha evidenciado que el indicador ha disminuido, lo cual nos indica que se ha realizado intervenciones públicas de saneamiento en el área urbana, puesto que el indicador respecto al año anterior ha disminuido.

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha priorizado una serie de inversiones públicas a fin de proveer el servicio sobre todo en las zonas urbanas que recientemente se están asentando (en la periferia de la ciudad). Asimismo, los demás gobiernos locales seguramente tienen programados este tipo de inversiones.

5.11.2 Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

El indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito rural.

Para el caso del área urbana de la provincia Mariscal Nieto el indicador cuantifica a la población urbana que no tiene acceso al servicio alcantarillado en términos relativos indicando el 6.00%, para determinar la brecha por cobertura a través de intervenciones públicas que permitan a todos los hogares urbanos de la provincia contar con los servicios de alcantarillado y así brindar el acceso universal a este servicio.

5.11.3 Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública





El indicador está orientado a medir el déficit de la cobertura del acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea a través de conexión domiciliaria o pileta pública.

Las zonas más críticas donde aún no se ha instalado el servicio de agua potable son las localidades ubicadas en la sierra del departamento de Moquegua. Los distritos de Torata, Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya, que en su mayoría son poblaciones rurales no cuentan con la cobertura total del servicio. La población consume agua conducida mediante tuberías pero que no recibe tratamiento o hacen uso de manantiales u otras fuentes de agua, exponiendo su salud.

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto contempla dentro de su programa de inversiones, proyectos de inversión para dotar de este servicio a la población rural de la provincia.

5.11.4 Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial.

El indicador mide el porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial, el cual según el reglamento del Decreto Legislativo N° 1356 es obligatorio en toda habilitación urbana nueva o edificación acorde a los planes de desarrollo con enfoque de gestión de riesgos de desastres, que existan en su jurisdicción.

En el distrito Moquegua, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto viene ejecutando varios proyectos de inversión los cuales están orientados a proveer un servicio de drenaje pluvial en el cercado de la ciudad. Asimismo, se contempla en la cartera de inversiones otros sistemas de drenaje en los centros poblados más importantes de la capital (San Francisco y San Antonio).

Se ha observado que en las capitales de los distritos de la sierra de la provincia Mariscal Nieto, los proyectos de transitabilidad vehicular y peatonal contemplan sistemas de drenaje como parte de sus productos o acciones.

5.11.5 Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)

Este indicador permite conocer el número de viviendas en el ámbito urbano cuya calidad del agua que consume la población presenta cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l). Con este indicador se plantea que el agua para consumo humano esté alineada a lo dispuesto en el Reglamento aprobado en el Decreto Supremo N°031-2010-SA, en el que se indica que el límite superior del nivel de cloro residual libre es de 0.5 mg/l, por debajo de este nivel la calidad del agua para consumo humano no es adecuada.

5.11.6 Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable

Este indicador permite medir el porcentaje de la población rural que no dispone del agua potable para consumo de forma continua y diaria por parte del prestador del servicio. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suministro de agua potable para cada persona debe ser continuado y suficiente para cubrir los usos





personales y domésticos, que comprenden el consumo, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. Según la mencionada entidad, se requiere entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud.

5.11.7 Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable

Este indicador permite medir el porcentaje de la población urbana que no dispone del agua potable para consumo de forma continua y diaria por parte del prestador del servicio. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suministro de agua potable para cada persona debe ser continuado y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos, que comprenden el consumo, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. Según la mencionada entidad, se requiere entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud.

5.11.8 Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)

Es el porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) Con este indicador se plantea que el agua para consumo humano esté alineada a lo dispuesto en el Reglamento aprobado en el Decreto Supremo N°031-2010-SA, en el que se indica que el límite superior del nivel de cloro residual libre es de 0.5 mg/l, por debajo de este nivel la calidad del agua para consumo humano no es adecuada.

5.11.9 Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas

El indicador está orientado a medir el porcentaje de las aguas residuales recolectadas por los servicios de alcantarillado de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) reconocidas por SUNASS, que no reciben un tratamiento efectivo de acuerdo a la normatividad ambiental, antes de la descarga a un cuerpo receptor o ser reutilizadas.

En el departamento de Moquegua, el indicador del servicio público de no tratamiento de Aguas Residuales para disposición final le corresponde un valor de 4.00%. Es decir, un porcentaje de las aguas residuales receptadas por la empresa prestadora de servicios de saneamiento o por las municipalidades se descarga de forma directa a las vertientes de agua sin recibir ningún tipo de tratamiento previo. Esto generalmente ocurre en los distritos más alejados de la capital. Por ejemplo, en los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal, las aguas residuales son descargadas en lagunas artificiales sin ninguno tipo de tratamiento, siendo esto una fuente de contaminación ambiental.





En el distrito de Torata, la Municipalidad Distrital de Torata viene haciendo uso de un obsoleto sistema de tratamiento. En los distritos de Samegua y Moquegua. La EPS Moquegua S.A. se hace cargo del sistema de tratamiento de aguas residuales.

Se ha evidenciado que el indicador viene disminuyendo, lo cual nos indica que se vienen realizando intervenciones públicas de saneamiento en el área urbana, puesto que el indicador respecto al año anterior ha disminuido.

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha priorizado una serie de inversiones públicas a fin de proveer el servicio sobre todo en las zonas urbanas que recientemente se están asentando (en la periferia de la ciudad). Asimismo, los demás gobiernos locales seguramente tienen programados este tipo de inversiones

5.11.10 Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

El indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito rural. El servicio de alcantarillado está conformado por los procesos, recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento; mientras que el servicio de disposición sanitaria de excretas, por instalaciones a nivel intradomiciliario, con o sin arrastre hidráulico, y los procesos para la disposición final del agua residual.

Las zonas más críticas donde aún no se ha instalado el servicio de disposición sanitaria final de excretas son las localidades ubicadas en la sierra del departamento de Moquegua. Los distritos de Torata, Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya, que en su mayoría son poblaciones rurales no cuentan con la cobertura total del servicio. La cuenta con UBS que han sido implementadas por los gobiernos locales, pero que, por falta de un correcto y oportuno mantenimiento, estas se han colmatado y han colapsado, por lo que en algunos casos, han vuelto a hacer uso de letrinas o pozos sin tratamiento o inclusive al aire libre, exponiendo su salud y del ambiente.

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto contempla dentro de su programa de inversiones, proyectos de inversión para dotar de este servicio a la población rural de la provincia.

5.12 Función Vivienda y desarrollo urbano

5.12.1 Porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.

Mediante este indicador se busca medir el porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación activa y/o pasiva de los habitantes, que no se encuentran implementados en zonas urbanas. Se entiende por recreación pasiva al conjunto de acciones y medidas dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas que tienen como fin el disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales tan solo se requieren equipamientos mínimos de muy bajo impacto ambiental, y recreación activa al conjunto de actividades dirigidas al esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas,





artísticas o deportivas, que tienen como fin la salud física y mental, para las cuales se requiere infraestructura destinada a alojar concentraciones de público.

En el caso de la ciudad de Moquegua, existe alguna infraestructura de para la prestación de este servicio, tales como el Mirador de Chen Chen, la Ruta del Pisco, la Plaza Mayor de la ciudad, entre otros sitios en donde la población puede disfrutar del paisaje y demás elementos que componen la ciudad y sus alrededores.

Es cierto que parte de alguna infraestructura para facilitar los accesos no son del todo óptimos, pues se encuentran deteriorados o simplemente no existen.

5.13. Función Planeamiento gestión y reserva de contingencia

5.13.1 Porcentaje de Servicios Operativos o Misionales Institucionales con Capacidad Operativa Inadecuada

El indicador mide la brecha de calidad existente para la prestación de servicios operativos o misionales institucionales identificados, expresada como la brecha entre las capacidades existentes (recursos o factores productivos como infraestructura, equipamiento, gestión, entre otros) y las capacidades requeridas para la provisión de los servicios de acuerdo a estándares o parámetros técnicos establecidos.

La Municipalizada Provincial Mariscal Nieto dentro de sus gerencias cuenta con la Gerencia de Servicios a la ciudad que es un órgano de línea encargado de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar la prestación de servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes, comercialización, fiscalización. Vigilancia sanitaria y salud pública.

5.13.2 Porcentaje de Unidades Orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación

El indicador mide la brecha de calidad existente en las capacidades relacionadas con las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) del personal para llevar adelante principalmente procesos estratégicos y de apoyo en las entidades y empresas públicas. En este sentido, el indicador expresa la brecha existente entre el índice de ocupación (m²/persona) de las unidades orgánicas y el estándar de 9,5 m²/persona establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

Mediante este indicador se busca medir la cobertura de servicios público a la población de la Provincia de Moquegua.

La infraestructura de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto tiene más de 20 años de antigüedad. Dado el crecimiento poblacional y la demanda de servicios de la población, las instalaciones que alberga a los servidores públicos de las diferentes gerencias y sub gerencia han sido copadas y se registra hacinamiento de personal que obstaculiza el buen desempeño.

En la actualidad, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto se ha visto en la necesidad de descentralizar algunas gerencias y sub gerencias a instalaciones que no ofrecen las óptimas condiciones de atención al público y beneficiarios directos e Indirectos.





5.13.3 Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica

El indicador mide la brecha de cobertura existente para productores no asistidos técnicamente para llevar adelante, principalmente, los procesos estratégicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, lo cual, representa el 97% de las unidades agropecuarias a nivel nacional.

Se define como productor/a agropecuario/a a la persona natural o jurídica que toma las decisiones sobre el uso de recursos, la administración y las operaciones de la unidad agropecuaria. Y, unidad agropecuaria se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria, incluyendo el ganado, conducidos como una unidad económica, por un productor/a agropecuario/a, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia, ni condición jurídica.

5.13.4 Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información, a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para una adecuada operatividad de los sistemas de información que permita sistematizar, articular y compartir la información y/o servicios entre las entidades de la administración pública. Es decir, este indicador permite medir qué porcentaje de los sistemas son provistos adecuadamente, evaluando cada sistema de los criterios de confidencialidad, interoperabilidad, integridad, disponibilidad, entre otros.

El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

5.14. Función Protección Social

5.14.1 Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor por implementar

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso al servicio de atención integral al adulto mayor dirigido a adultos mayores por parte de cada gobierno local provincial y distrital, que se brinda a través del CIAM, a fin de atender la demanda del servicio; por consiguiente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión e IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación).

5.14.2 Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad respecto a la capacidad instalada de los CIAM administrados por los gobiernos locales provinciales y distritales a nivel nacional. Por consiguiente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión e IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación).

